



FOLIO: 2305 /2018

H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E.

El que suscribe, Contador Público JOSÉ LUIS GARFIAS VARGAS, Director de Administración de la Fiscalía General del Estado, ante ustedes comparezco y expongo.

Que vengo por medio del presente escrito y con fundamento legal en lo dispuesto por la reforma del artículo 139, se adiciona una nueva fracción I, recorriéndose al artículo 141 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, a exhibir los requisitos, expediente y Registro de Antigüedad Laboral formado al C. LUIS SALVADOR VALDELAMAR ARREOLA, mismos que señala la Ley, para la aprobación a la solicitud de PENSIÓN, solicitada por el mismo.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo de Ustedes.

Poder Legislativo de Querétaro



OP58 79318

16/07/18 10:36

82586-290F0736CS16

Sistema de Control de Asuntos

ANEXA 14 ORIGINALES,
1 COPIA SIMPLE,
1 COPIA CERTIFICADA,
2 FOTOS.

ATENTAMENTE



C. P. JOSÉ LUIS GARFIAS VARGAS
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Expediente/ Minutario
CAMC/lcnl